

HECHOS RELEVANTES

AÑO 2016:

03 de Marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 03 de Marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2016 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$20 por acción, correspondiente al 35,16% de las utilidades del ejercicio del año 2015.

27 de Abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- 2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 3) Se acordó distribuir el 35,16% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2015, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 20.- por acción, el que se pagará a contar del día 06 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 30 de abril de 2016.
- 4) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2016 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
- 5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..
- 6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.
- 7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2016.
- 8) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

25 de Agosto:

El Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, acordó registrar en la Superintendencia de valores y Seguros dos Líneas de Bonos. La primera Línea será por un monto máximo de hasta 2 millones quinientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 10 años. La segunda, será por un monto máximo de hasta 2 millones quinientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 30 años. No obstante lo anterior, sólo se podrán colocar bonos con cargo a las series que se emitan bajo ambas líneas hasta por un monto máximo conjunto de 2 millones quinientas mil unidades de Fomento.

Los bonos que se emitan con cargo a estas Líneas estarán destinados a ser colocados en el mercado general y el producto de su colocación se destinará al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del emisor y/o sus filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o el financiamiento del programa de inversiones del emisor y/o sus filiales; y/o al cumplimiento de otros fines corporativos de Banmédica S.A. y/o sus filiales.

AÑO 2017:

18 de Enero:

Con fecha 18 de enero de 2017 Banmédica S.A. realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a las líneas a 10 y 30 años, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los números 848 y 849, con fecha 13 de diciembre de 2016, cuyas características más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de las Series Q, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 848, por una suma total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2023. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 2,10%, correspondiente a un spread de 1,15%.
2. Bonos de la Serie S, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 849, por una suma total de UF 1.000.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2041. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 3,10%, correspondiente a un spread de 1,49%

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie Q y Serie S se destinarán en un 30% al refinanciamiento de pasivos de corto o largo plazo de Banmédica y/o sus Filiales independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera, y en un 70% al financiamiento del programa de inversiones de Banmédica y/o sus filiales.

Las series emitidas cuentan con una clasificación de riesgo de AA- por Feller Rate y Fitch Ratings.

02 de marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 02 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

- 1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
- 2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$36 por acción, correspondiente al 50,16% de las utilidades del ejercicio del año 2016.

26 de abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 3) Se acordó distribuir el 50,16% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2016, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$36,00.- por acción, el que se pagará a contar del día 08 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro correspondiente hasta el día 02 de mayo de 2017.
- 4) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2017 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
- 5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..
- 6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.
- 7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50° bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2017.
- 8) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.